

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 15 de febrero de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos, dimanante de autos núm. 671/2020. (PP. 1183/2021).*

NIG: 2990142120200003567.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 671/2020. Negociado: 08.

Sobre: Arrendamiento de servicios (arts. 1546-1574, 1583-1587 CC).

De: Edesa Industrial, S.L.

Procurador: Sr. Joaquín María Jañez Ramos.

Letrado: Sr. Luis Valverde Marchante.

Contra: Suministros Gómez Muñoz, S.L.

### E D I C T O

Hace saber: Que, en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 671/2020, contra Suministros Gómez Muñoz, S.L., se ha dictado Sentencia núm. 223/2020, de fecha 24 de noviembre de dos mil veinte, encontrándose la resolución mencionada a disposición de la notificada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que, contra dicha resolución no cabe recurso de apelación deviniendo firme.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Suministros Gómez Muñoz, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Torremolinos, a quince de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.